

La recuperación de la identidad, un derecho de toda la sociedad

Vuelta en U

El derecho de los familiares de las víctimas a conocer lo que aconteció con sus seres cercanos como presupuesto para la reconstrucción de sus vínculos familiares y con ello, de su identidad, quedó proclamado por el máximo tribunal argentino. Decimos que el derecho a la identidad, en el marco de los crímenes de lesa humanidad, es un derecho de toda la sociedad, no sólo porque tenemos el irrenunciable derecho de conocer la verdad, sino también porque es deber de todos asumir la responsabilidad de mantener la memoria histórica del Nunca Más. En este marco, con profunda alegría, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos puede hoy anunciar la recuperación de la nieta 87, de un total de aproximadamente 500 chicos secuestrados y privados de su identidad por la dictadura militar de 1976 a 1983.

La gravedad de los delitos de lesa humanidad cometidos en relación con la identidad de las personas puede resumirse en palabras del Dr. Zaffaroni, quien señala lo siguiente: "Está claro que no podemos admitir el asesinato, la tortura, la desaparición de personas, los 'botines de guerra', la corrupción, la destrucción del potencial productivo de la Nación, el endeudamiento fraudulento que causa miseria, enfermedad, muerte, violencia, dolor; nada de eso podemos admitir. Pero el repudio alcanza su máximo nivel cuando la víctima fue un niño, casi siempre recién nacido o nacido en un campo de concentración, y el mal que se le infirió fue suprimirle su identidad por "razón de Estado". La omnipotencia de los criminales llegó a imaginar que esos inocentes nunca sabrían quiénes eran, porque ellos lo habían dispuesto de ese modo. No nos cabe duda de que nos hallamos ante uno de los crímenes más repugnantes contra la humanidad y, sin embargo, sus autores están entre nosotros. En aquel 1977 y hasta este 2007 reinó la privación de la identidad, reinó la injusticia máxima que es posible cometer contra una persona, esto marca hasta dónde llegaron los represores y deja sin argumentos a todos aquellos que quieren justificarlos, a todos aquellos que pretenden que no se juzgue a los militares e integrantes de fuerzas de seguridad.

Celina fue secuestrada cuando tenía ocho meses y sus padres, secuestrados y asesinados. Hoy integran las listas de desaparecidos. Mendocinos, una maestra y un estudiante de Ciencias Económicas, dos jóvenes compañeros que creían que un mundo mejor era posible y que dieron la vida por sus ideales.

Como Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, asumimos la responsabilidad de exigir la verdad y la justicia, para que los aberrantes crímenes cometidos contra Celina y sus padres no integren la lista de delitos que permanecen impunes. Queremos cárcel para los responsables del secuestro, de las torturas y del asesinato de Laura y Alfredo. Exigimos juicio y castigo por el genocidio cometido. No buscamos venganza sino justicia, y que Celina recupere a su familia biológica, la que durante 30 años mantuvo esta incansable búsqueda que hoy termina.

Siempre estará presente en nosotros el recuerdo de todos los compañeros que dieron su vida por un país mejor, entre los que se encuentran Alfredo Manrique y Laura Terrera. Y en su nombre exigimos castigo.

Como dice un lindo poema escrito en las cárceles de la dictadura: "Si mañana en mi boca/ despertara el silencio/ y en mi lengua cansada/ no están mis compañeros/ que mal rayo me parta/ y en el mar de su sangre/ que naufrague mi nombre/ pues merezco ser nadie".

30.000 compañeros desaparecidos

Presentes

Ahora y Siempre.

Pablo Gabriel Salinas y Viviana Laura Beigel.

Abogados Apoderados del Movimiento Ecuménico Por Los Derechos Humanos.